VALENCIA BIOMEDICAL RESEARCH FOUNDATION
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Otras normas: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y otras normas aplicables a las relaciones laborales y Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.f) Interés legítimo.

FINES DEL TRATAMIENTO

Coordinación de actividades empresariales.
Control de presencia.
Planes de emergencia.
Control de acceso.

COLECTIVO

Empleados de terceros contratistas, proveedores y otros terceros que mantienen relaciones jurídicos con la entidad.
Terceros y visitas que acceden a las instalaciones y oficinas.

ORIGEN DE LOS DATOS

La propia persona interesada.
Otras personas físicas y jurídicas.

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, Nº S.S./Mutualidad, imagen y núm. registro personal.
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.

Otros datos laborales: formación laboral y datos de aptitud laboral.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Mutua, Servicio de Prevención para la gestión de la prevención de riesgos laborales, Autoridades y Administraciones Públicas competentes por razón de la materia, aseguradoras y Órganos judiciales.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa legal aplicable en cada caso.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en la Política de Seguridad del CIPF, así como otras normas y políticas organizativas establecidas para los usuarios de los datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe
Dirección postal: C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia.
Dirección electrónica: info@cipf.es
Teléfono: 963 28 96 80

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Enrique Fontes
Dirección postal de contacto: C/ D' Eduardo Primo Yúfera, número 3, 46012 Valencia.
Dirección electrónica de contacto: efontes@cipf.es